

10.



270387

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

TALLERES NOTARIO, S. A. - de nacionalidad española - domiciliada en Calle Sugrañes, nº 50 (Sans) - BARCELONA.

por:

"Aparato protector auditivo amortiguador del sonido"

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente patente de introducción hace referencia a un aparato protector auditivo amortiguador del sonido, con el que se consigue solucionar practicamente un problema de considerable importancia, principalmente para la seguridad y la higiene del trabajo.

270387



Sabido es que en los talleres, fábricas y en otros muchos lugares se producen sonidos y ruidos perturbadores que, hasta la fecha, han sido practicamente imposibles de eliminar de una manera sencilla, cómoda y económica, con las consiguientes molestias e inconvenientes de todo orden.

Para subsanar definitivamente los aludidos problemas se ha ideado el aparato objeto de esta demanda, que se utiliza en forma portátil e individual y que comprende esencialmente dos conchas o cápsulas de configuración concordada con la de las orejas. Dichas conchas están acopladas en forma articulada y ajustable a una armazón elástica adaptable a la cabeza, hallándose provista cada una de ellas de un forro interior aislante del sonido y de una almohadilla elástica de ajuste para producir un cierre hermético alrededor de la oreja.

Con las citadas finalidades de ajuste y cierre dicha almohadilla forma preferiblemente una bolsa llena de un líquido poco compresible, que está rodeada de una pestaña por medio de la cual se sujeta a un reborde periférico de la concha.

A continuación se describe más detalladamente el aparato objeto de esta patente, haciendo referencia a la hoja de dibujos que se acompaña, en los que se representa unicamente un ejemplo no limitativo.

La figura 1 es una perspectiva del conjunto.

La figura 2 es una sección longitudinal de una de las conchas.

Esta realización comporta dos conchas de conformación concordada con la de las orejas de usuario de manera que puedan cubrir las por completo. Cada una de tales conchas



- 3 - 270387

5 consta de una pared exterior -1- de material preferentemen-  
te plástico, dotada de un reborde periférico -2- del mismo  
material, al que está acoplado una almohadilla -3- que cuen-  
ta para ello con una pestaña -4- que ajusta sobre dicho re-  
borde -2-. Dicha almohadilla forma una bolsa elástica llena  
de un líquido poco compresible -5-, por ejemplo aceite, y es  
apta para ajustarse y producir un cierre hermético alrededor  
de la oreja.

10 Las conchas -1- son portadoras de un forro interior  
-6- de preferencia constituido por una plancha, de espesor  
conveniente, de espuma de goma o de material plástico, ais-  
lante del sonido, y disponen de unas orejas -7- a través de  
las cuales están acopladas en forma articulada y ajustable  
a una armazón elástica adaptable a la cabeza, que comprende  
15 unas varillas -8- con medios de retención y de tope -9- y  
-10-, formando un puente arqueado -11-.

20 El conjunto de estas conchas así constituidas,  
forma, por consiguiente, sobre cada una de las orejas del  
usuario, una cámara hermética que constituye un aislamiento  
acústico suficientemente eficaz para anular prácticamente,  
o cuando menos amortiguar hasta un nivel que no resulte per-  
judicial ni molesto, el sonido exterior.

25 Debe entenderse que en el aparato descrito podrán  
introducirse diversas modificaciones de forma y de detalle,  
sin que por ello se alteren las características esenciales  
del presente registro.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Aparato protector auditivo amortiguador del

18 AGO



sonido, caracterizado por comprender dos conchas de configuración concordada con la de las orejas del usuario para cubrirlas totalmente, cada una de cuyas conchas está dotada de un forro interior aislante del sonido y de una almohadilla elástica periférica de ajuste para producir un cierre hermético alrededor de la oreja, viniendo provistas ambas conchas de medios de sujeción a la cabeza.

2.- Aparato protector auditivo amortiguador del sonido, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la almohadilla de ajuste está constituida por una bolsa llena de un fluido poco compresible, y está rodeada de una pestaña por medio de la cual se sujeta a un reborde periférico de la concha.

3.- Aparato protector auditivo amortiguador del sonido, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque las conchas están acopladas en forma articulada y ajustable a una armazón elástica adaptable a la cabeza.

4.- Aparato protector auditivo amortiguador del sonido.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 18 AGO. 1961

P. A.

Fig. 1

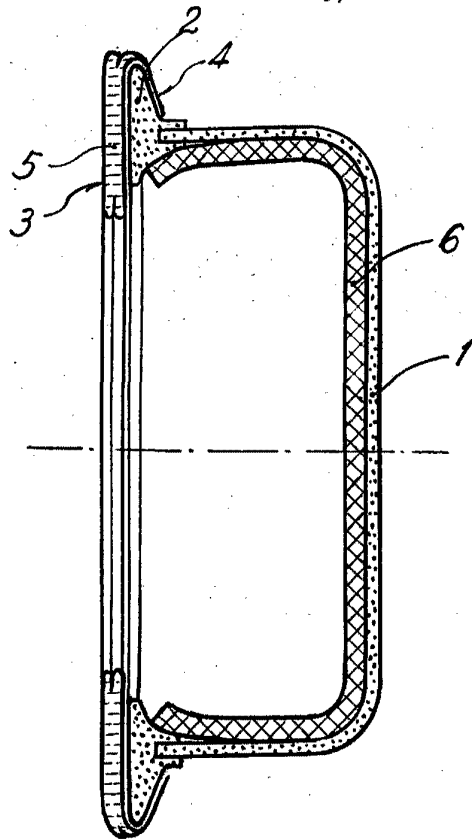
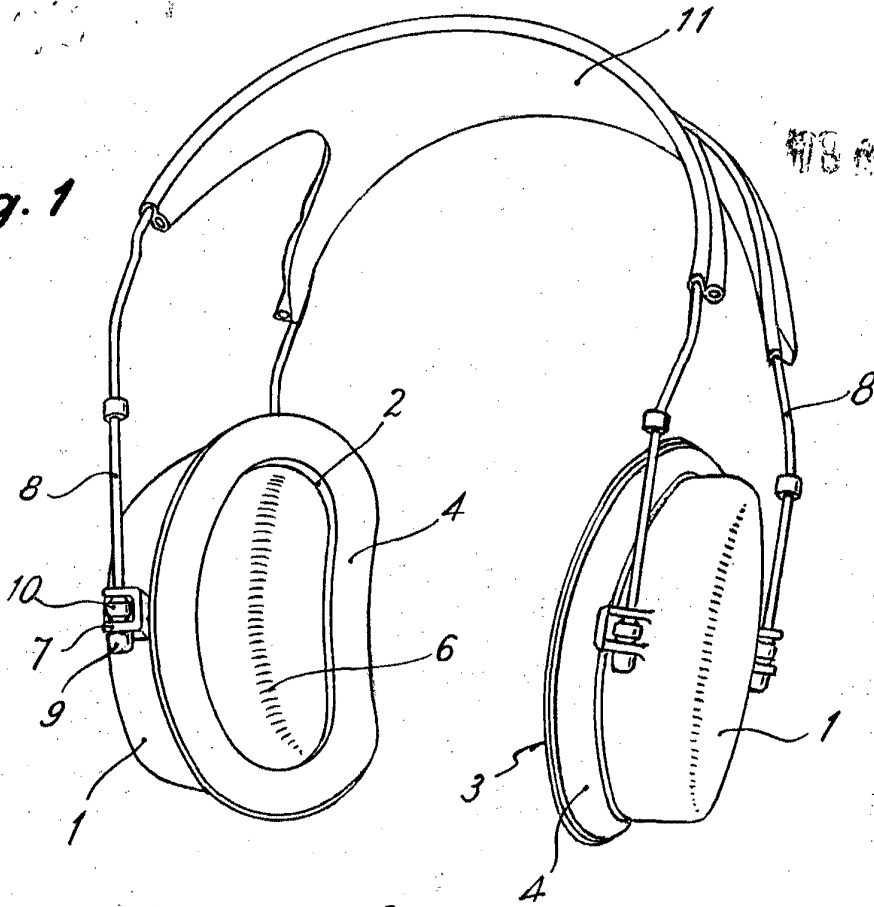


Fig. 2

*[Handwritten signature]*